



CALENDARIO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO 2018-2019

ALUMNADO MATRICULADO POR VEZ PRIMERA EN EL CURSO 2018-2019		
1º plazo ordinario	18 de enero de 2019	Fecha límite para asignación de director/a de tesis.
	15 de marzo de 2019	Fecha límite de presentación del Plan de Investigación .
	18-29 de marzo de 2019	Aprobación del Plan de Investigación por la Comisión Académica.
2º plazo ordinario	14 de junio de 2019	Fecha límite para asignación de director/a de tesis.
	15 de septiembre de 2019	Fecha límite de presentación del Plan de Investigación .
	16-30 de septiembre de 2019	Aprobación del Plan de Investigación por la Comisión Académica.
1º/2º plazo	16-30 de septiembre de 2019	EVALUACIÓN ANUAL (Solo del Plan de Investigación). La aprobación del Plan de Investigación y la Evaluación Anual del alumnado del 2º plazo ordinario de matrícula se realiza al mismo tiempo en este plazo.
ALUMNADO MATRICULADO CON ANTERIORIDAD AL CURSO 2018-2019		
	15 de marzo de 2019	Fecha límite de modificación del Plan de Investigación y el Documento de Actividades (solo para el alumnado con EVALUACIÓN ANUAL negativa).
	19-29 de marzo de 2019	EVALUACIÓN ANUAL (solo para el alumnado con EVALUACIÓN ANUAL negativa).
	15 de septiembre de 2019	Plazo de modificación del Plan de Investigación y el Documento de Actividades .
	16-30 de septiembre de 2019	EVALUACIÓN ANUAL (Plan de Investigación y Documento de Actividades).
PRÓRROGAS DE ESTUDIOS DE DOCTORADO		
	junio-agosto de 2019	Solicitud de prórroga (a través de la Secretaría Virtual del estudiante).
	1 junio-15 de septiembre de 2019	Informe del director/a de tesis (a través de la Secretaría Virtual del PDI).
	16-30 de septiembre de 2019	Resolución de la CAPD.
ACTUALIZACIÓN DEL PROFESORADO DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO		
	03-28 de septiembre de 2019	Plazo para que la CAPD comunique a la EIDUDC las incorporaciones y/o bajas de profesorado del programa para la actualización en Xescampus .
RENOVACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO		
	15 de junio al 16 de julio de 2019	Plazo para que la CAPD comunique a la EIDUDC los cambios en su composición.

PLAN DE INVESTIGACIÓN. Se podrá modificar durante todo el año, excepto en los períodos de EVALUACIÓN ANUAL.

EVALUACIÓN ANUAL.

. **Alumnado matriculado por primera vez en el curso 2018/2019**, comprende solo la evaluación del Plan de Investigación.

. **Alumnado matriculado con anterioridad al curso 2018/2019:** Comprende la evaluación del **Plan de Investigación** y del **Documento de Actividades** (previamente a la valoración de la CAPD, el/la tutor/a o el/la director/a de la tesis, a través de la aplicación en la Secretaría Virtual del Profesorado, debe evaluar las actividades incluidas en el Documento de Actividades).

PRÓRROGAS. Se tramitarán las solicitudes a través de la Secretaría Virtual del/la Estudiante. Consultar el documento Prórroga de Estudios de Doctorado en <http://www.udc.gal/eid/admision/>.